



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS.

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/66/2025**, relativo al **Asunto General** formado con el oficio con la referencia alfanumérica **SECG-AJCG/132/2025**, de fecha seis de octubre de dos mil veinticinco, signado por la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, **con el asunto se da aviso a esta autoridad de un Recurso de Apelación, interpuesto por Cesar Ismael Martín Ehúan, quien se ostenta como Representante del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra "de los incisos II.2, II.3, II.4 y II.5 de la fracción III del artículo 15 del código de Conducta aprobado mediante acuerdo CG/20/2025, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche" (sic).** La presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo de conocimiento con fecha seis de octubre de dos mil veinticinco.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con cuarenta minutos** del día de hoy **seis de octubre de dos mil veinticinco**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A TODOS LOS INTERESADOS, EL ACUERDO DE FECHA SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.


ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/66/2025.

El secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia, con el oficio con la referencia alfanumérica SECG-AJCG/132/2025, de fecha seis de octubre de dos mil veinticinco, signado por la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: "Aviso" (*sic*) y documentación adjunta; recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local el día seis de octubre de la presente anualidad, a las 11:16 horas. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

VISTOS: la cuenta que antecede, la presidencia de este órgano jurisdiccional electoral;
ACUERDA:

PRIMERO. Aviso: se tiene por recibido el oficio mencionado en la cuenta, signado por la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que da aviso de un Recurso de Apelación y al que adjuntó documentación relativa. En consecuencia, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/66/2025, lo anterior, con fundamento en los numerales 150 y 151, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 666 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se da aviso a esta autoridad de un Recurso de Apelación, interpuesto por Cesar Ismael Martín Ehúan, quien se ostenta como Representante del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra "*de los incisos II.2, II.3, II.4 y II.5 de la fracción III del artículo 15 del código de Conducta aprobado mediante acuerdo CG/20/2025, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche*" (*sic*).

SEGUNDO. Notificación a magistraturas: envíense de manera digital el oficio de referencia y documentación adjunta, para conocimiento de las magistraturas que integran este órgano jurisdiccional electoral local a través de oficio en archivo digital.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ASUNTO GENERAL.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.
CÚMPLASE.

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el secretario general de acuerdo, con quien actúa, certifica y da fe.
CONSTE.

GDMA

FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (6 de octubre de 2025) se turnan los autos a la actuaría para su debida notificación. **CONSTE.**